



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO DIEZ BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintidós de septiembre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciada **ROCIO BAHENA ORTIZ**, Magistrada Integrante de la Primera Sala, designada en pleno extraordinario de treinta de junio del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

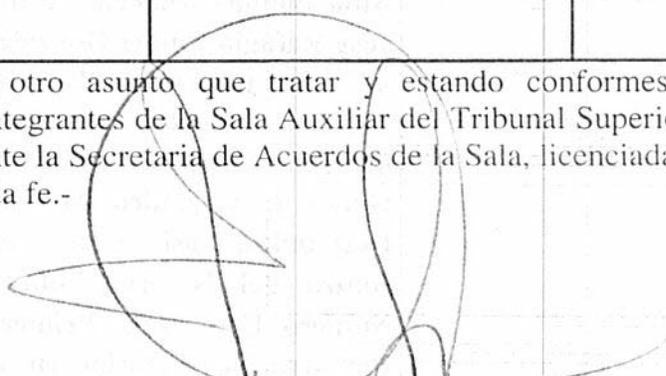
TOCA CIVIL

Número Proceso	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	58/2016-16-M	300/2014-1	Juicio Ordinario Mercantil promovido por Gerarda María Patricia González Araiza por sí y en su carácter de albacea y única universal heredera de la Sucesión a bienes de Rafael González de Alba también conocido como José Refugio Rafael González de Alba y Gerardo Gabriel Sánchez González en contra de Javier Miranda de la Garza y Alejandro Moreno Hernández, así como en contra del Notario Público Número Uno de la Primera Demarcación Notarial en el Estado y el Director del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el Estado.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, JAVIER MIRANDA DE LA GARZA Y ALEJANDRO MORENO HERNÁNDEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.
2.-	766/2016-14-9	SN/2016-1	Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Carmelo Jiménez Espinal y Gabina García Galindo.	QUEJA	POR UNANIMIDAD ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR IGNACIO JIMÉNEZ GARCÍA Y MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA EN CONTRA DEL AUTO DE OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. POR LO QUE SE REVOCA PARA QUEDAR EN LO TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE FALLO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	785/2016-14-9	129/2014-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Asociación de Propietarios y Golfistas de Santa Fe, Asociación Civil en contra de María del Carmen Díaz Galasso.	Excepción de Incompetencia por Declinatoria.	POR UNANIMIDAD ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONSECUENCIA EL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, ES EL COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO.
-----	---------------	------------	---	--	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
 MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ.
 MAGISTRADA INTEGRANTE.


LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.
 MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
 SECRETARIA DE ACUERDOS